

Junia del citado año, hizo un acuerdo espe-
cial, que teniendo presente la Comunion Real.
y q^{ue} hubo en el Pueblo la noche de lo del mismo
mes, y que entre las invidias q^{ue} Malhearn se
oponían contra el pueblo q^{ue} conspiraban contra
la vida del Sr. ayuntamiento mayor que fue de
esta Plaza D. Vicente Pizarro y D. Antonio Sa-
lido, manifestando al propio tiempo al Sr.
ayuntamiento mayor del Sr. ayuntamiento de San
Sebastian q^{ue} a las 12 de la noche se separaron del conu-
to y villa pp. de la Comun. de San Sebastian, y de
de este igual exponieron D. Antonio Salido bo-
cal de la Ayuntada Santa, para que en otra for-
ma podian gobernar a quella, y de su Plu-
ta, acordó la expresada Corp. con el fin de con-
tra toda Obstrucion sensible, se pusieron a las
12 de la noche Pizarro y Salido en la Plaza de
una de las prisiones del Castillo de la Alayza,
donde subsistieron sin comunicacion interin
la Junta lo tuviese por conveniente, por cuyo
medio se comunicaria al Pueblo y D^{ho}. Sr. ayuntamiento
quedaron conseruados del Sr. ayuntamiento de San Se-
bastian, y p^{or} esto se separó oficio al Sr. Comandante
de la Plaza, a fin de que diese las ordenes q^{ue} se
se presentasen los invidiosos individuos en
la anterior, donde se celebraban las Juntas

